REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 23 JUN 2020

Proceso **Ejecutivo – para la efectividad de la garantía real**
Rad. No. **11001400302419992342700**

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, con la finalidad de resolver las peticiones de reproducción de oficios al interior del proceso, se advierte que una vez realizada la consulta respectiva en la página web de la Rama Judicial[1], el proceso Ejecutivo No. 1999 – 1726 instaurado por German Rojas en contra de Pedro Manuel Beltrán Perdomo, que cursó en el Juzgado Cincuenta y Nueve (59) Civil Municipal de Bogotá y al cual se le dejaron a disposición las medidas cautelares (fl. 108 – 109 cd. 1) en la actualidad hace parte del inventario del Juzgado Tercero (3°) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad y se encuentra terminado desde el quince (15) de septiembre de dos mil quince (2015), por lo que es esta dependencia quien deberá conocer de todas las solicitudes respecto de medidas cautelares en atención a los remanentes remitidos por este estrado judicial. En tal virtud, y conforme la solicitud que antecede y las anteriores previamente presentadas, se dispone:

PRIMERO: Se niega la solicitud de reproducción de los oficios de desembargo respectivos, como quiera que las cautelas decretadas al interior del proceso fueron puestas a disposición del proceso Ejecutivo No. 1999 – 1726 que cursó Juzgado Cincuenta y Nueve (59) Civil Municipal de Bogotá y que en la actualidad es competencia del Juzgado Tercero (3°) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, y es allí en donde deberá elevarse la petición pertinente.

SEGUNDO: Agréguese lo informado por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, respecto de la terminación de la actuación administrativa que conoce dicha entidad.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro. 91

Fijado hoy 01 JUL 2020
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria